CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió el traslado de la liquidación de crédito sin que fuera objetada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2018-00373-00
EJECUTIVO COSTAS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

No habiendo sido objetada la anterior liquidación de crédito, efectuada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 446 C.G.P., el Despacho procederá a su aprobación.

Por economía procesal se actualizará la misma y se ordenará la entrega a la ejecutante de los dineros que se encuentran a favor de este proceso hasta la concurrencia del valor liquidado.

En resumen:

INTERESES LEGALES							
CAPITAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
$	1.010.391	29-sep-20	30-sep-20	2	6,00%	0,50%	$337
$	1.010.391	1-oct-20	30-oct-20	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-nov-20	30-nov-20	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-dic-20	30-dic-20	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-ene-21	30-ene-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-feb-21	28-feb-21	28	6,00%	0,50%	$4.715
$	1.010.391	1-mar-21	30-mar-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-abr-21	30-abr-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-may-21	30-may-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-jun-21	30-jun-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-jul-21	30-jul-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-ago-21	30-ago-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-sep-21	30-sep-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-oct-21	30-oct-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-nov-21	30-nov-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-dic-21	30-dic-21	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-ene-22	30-ene-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-feb-22	28-feb-22	28	6,00%	0,50%	$4.715
$	1.010.391	1-mar-22	30-mar-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-abr-22	30-abr-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-may-22	30-may-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-jun-22	30-jun-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-jul-22	30-jul-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-ago-22	30-ago-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-sep-22	30-sep-22	30	6,00%	0,50%	$5.052
$	1.010.391	1-oct-22	13-oct-22	13	6,00%	0,50%	$2.189

TOTAL	$ 123.100

LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	$1.140.227
INTERESES CAUSADOS DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LA TASA LEGAL DEL 6% ANUAL (0,5 % MENSUAL)	$123.100
TOTAL, OBLIGACION HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022	$1.263.327

Valor total adeudado por los demandados CECILIA, EFRAIN, ISAIAS, MARIELA, MARINA Y RUBEN ARDILA CARREÑO al 13 de octubre de 2022, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (**$1.263.327.00**).

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del crédito, la cual exhibe como deuda total al 13 de octubre de 2022, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (**$1.263.327.00**) a cargo de los demandados CECILIA, EFRAIN, ISAIAS, MARIELA, MARINA Y RUBEN ARDILA CARREÑO y a favor del señor ERNESTO ARDILA CARREÑO**.**

SEGUNDO.- ORDENAR la entrega al ejecutante ERNESTO ARDILA CARREÑO, de los dineros que se encuentran consignados a favor de este proceso, y en lo sucesivo se le entreguen los que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, de conformidad con el Art. 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE[1] Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

[1] NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 18 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 119 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria